

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NUM. 146
ORDENANZA NUM: 58

SERIE: 2012-2013

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL AÑO 2012-2013, SEGÚN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION NUM. 57 DEL 6 DE JUNIO DE 2012, PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$279,093.00 SEGÚN LIQUIDACION PRELIMINAR DEL AÑO 2012-2013:

POR CUANTO: Según lo demuestra la carta del 4 de junio de 2013 enviada por el CRIM, en la cual indica el cierre preliminar del año 2012-2013 del Municipio de Dorado.

POR CUANTO: Esta cantidad representa un aumento de \$279,093.00 del cual se utilizará el 75% hasta tanto se realice la liquidación final y los mismos serán para aumentar el crédito de varias partidas en el presupuesto vigente.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1RA: Reajustar el presente presupuesto funcional la cantidad de \$279,093.00 y aplicar el 75% (\$209,319.75) para aumentar el crédito de varias partidas de gastos en la forma siguiente:

SECCION DE INGRESOS: Balance de ingresos del CRIM disponible para reajustar \$209,319.75.

SECCION DE EGRESOS:

PARA AUMENTAR EL CREDITO DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

DE LA PARTIDA	CANTIDAD
213010-03-04-94.6501 Gastos Orientación Colectiva	\$ 1,319.75
213010-03-04-93.27 Compra de Equipo	26,000.00
213010-04-06-94.51 Renta de Equipo y Vehículos	15,000.00
213010-04-04-94.63 Mantenimiento de Vehículos	20,000.00
213010-04-04-94.64 Mantenimiento de Edificios	10,000.00
213010-04-01-94.62 Rep. y Mant. de Estructuras	11,500.00
213010-04-04-92.25 Combustibles y Lubricantes	15,000.00
213010-03-04-92.42 Mat. y Sum. operaciones	5,000.00
213010-03-04-92.01 Materiales de Oficina	7,000.00
213010-03-04-92.32 Gastos de Acued. y Alcantarillados	55,000.00
213010-02-09-94.80 Fiestas Patronales	30,000.00
213010-03-04-94.11 Servicios Profesionales	10,000.00
213010-02-02-94.4701 Ataúdes y Entierros	3,500.00
Total	\$209,319.75

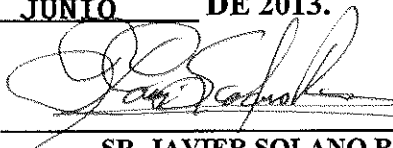
SECCION 2DA: Autorizar al Director de Finanzas a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

SECCION 3RA: Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

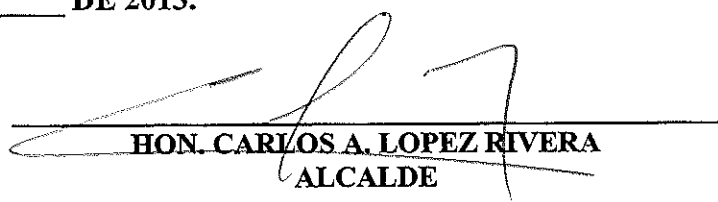
SECCION 4TA: Que copia certificada de la misma sea enviada al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE DORADO, PUERTO RICO HOY 11 DE JUNIO DE 2013.


HON. MIGUEL A. CONCEPCION BAEZ
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL


SR. JAVIER SOLANO RIVERA
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 12 DE JUNIO DE 2013.


HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE



4 de junio de 2013

Hon. Carlos López Rivera
Alcalde
Municipio de Dorado
PO Box 588
Dorado, PR 00642

Estimado señor Alcalde:

Reciba un cordial saludo de todos los que laboramos en el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

Hemos realizado el proceso de liquidación pre-preliminar del Año Fiscal 2012-2013, a tono con las disposiciones de la Ley Núm. 80 de 30 de agosto de 1991, y la Ley Núm. 7 del 9 de marzo de 2009, según enmendadas. Los datos de la liquidación pre-preliminar fueron aprobados por la Junta de Gobierno del CRIM mediante la resolución número 2013-35 del 4 de junio de 2013.

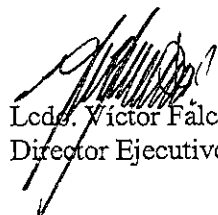
Esta liquidación pre-preliminar incluye los ingresos confirmados por el Departamento de Hacienda por concepto de la Lotería, los cuales al presente no se han recibido en su totalidad y que están sujetos a la auditoría de los Estados Financieros de la Lotería.

La Junta de Gobierno aprobó adelantarles un 75% del superávit reflejado en su municipio hasta tanto se culmine la liquidación final. Estaremos remesando la cantidad de \$279,093 durante la semana.

Como todos los años, contemplamos finalizar el proceso de auditoría y la emisión de la liquidación final para antes del 31 de diciembre de 2013, según requerido por ley. Una vez emitidos los informes auditados, la cifra final le será notificada y el balance de cualquier cantidad adeudada, si alguna, le será remesado.

De tener alguna duda, puede comunicarse conmigo al 787-625-4027 o con el Sra. Diana Claudio Sauri, Directora de Finanzas al 787-625-2746, extensión 2132.

Cordialmente,



Lcdo. Víctor Falcón Dávila
Director Ejecutivo

P.O. Box 195387, San Juan, PR 00919-5387